



Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, al Pleno de la Corporación Municipal tengo a bien **EXPONER:**

Vistos el escrito de renuncia de D. Joaquín Francisco Atenza Juarez, de fecha 19 de julio de 2015, y la toma de posesión de José Ángel Durán Cerezo, como Concejal de ésta Corporación en fecha 29 de septiembre de 2016.

Vistos el escrito de renuncia de D.ª Laura Sandoval Otálora, de fecha 18 de mayo de 2017, y la toma de posesión de Juan Antonio Mata Tamboleo, como Concejal de ésta Corporación en fecha 15 de junio de 2017.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 30 de junio de 2015, de nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados competencia del Pleno, a consecuencia de la renuncia de un Concejal y la toma de posesión de Juan Antonio Mata Tamboleo, como Concejal, se hace necesario modificar el acuerdo plenario en el sentido de sustituir a los representantes afectados por la modificación de la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a proponer la modificación de la designación de representantes de la Corporación en los órganos colegiados, aprobado en el Pleno de 30 de junio de 2015 en los siguientes miembros:

PRIMERO.- Ante la Mancomunidad de Canales del Taibilla:

Titular: D. Juan Antonio Mata Tamboleo.

SEGUNDO.- Ante el Consorcio de Extinción de Incendios:

Suplente: D. José Ángel Durán Cerezo.

TERCERO.- Ante el Consorcio de Residuos Sólidos:

Titular: D. Juan Antonio Mata Tamboleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE